

CONSTANCIA SECRETARIAL.- A despacho informando que la audiencia que había sido programada para el día 22 de junio del 2021, a las 2:00 p.m., no pudo ser llevada a cabo toda vez que el titular del despacho se encontraba con una afectación de salud.

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Santiago de Cali, veinticinco de junio del dos mil veintiuno

Auto No. 1018

Proceso:	Sucesión
Demandante:	Jesús Lozada Dueñas
Causante:	Alba Osiris Dueñas Ibarguen
Radicado:	76-001-31-10-013-2019-00236-00

Visto el informe secretarial que antecede, se procederá a señalar una nueva fecha para la realización de la audiencia.

En virtud de lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

1. **Señalar** nueva fecha para que tenga lugar la audiencia en la cual se resolverán las objeciones a los inventarios y avalúos, presentadas por los interesados, para el día **diecinueve (19) de julio del 2021, a las 2:00 p.m.** a través de la plataforma Lifesize, ingresando al enlace que oportunamente remitirá el despacho a los correos electrónicos de los asistentes.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.